

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA , al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la Moción número de expediente 661/000548 formulada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo los trámites necesarios para convocar el concurso público para una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la moción en los siguientes términos:

La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital insta al Gobierno a:


- *Llevar a cabo los trámites necesarios para convocar el concurso público para la adjudicación de una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora en Burgos, con las garantías tanto de concurrencia como de seguridad.*
- *Garantizar que, en todo caso, esa nueva concesión de explotación se somete a los trámites de evaluación ambiental por los trámites del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.*
- *Garantizar que la nueva concesión de explotación en ningún caso autorice la explotación del yacimiento de La Lora mediante técnicas no convencionales como la fractura hidráulica*

Palacio del Senado, 18 de abril de 2017



Vicenta Jiménez García

Senadora



Oscar Guardingo Martínez

Senador